

Decreto No. 1080, que nombra al Dr. Ciro Amaury Dargam Cruz Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Perú.
(G. O. No. 8871, del 1º de Julio de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 1080

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicta el siguiente

DECRETO :

UNICO.—El Dr. Ciro Amaury Dargam Cruz queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Perú.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de junio, del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1081, que nombra al Dr. Jesús María Troncoso Pou Primer Secretario adscrito a la División del Protocolo, S. de E. de R. E.
(G. O. No. 8871, del 1º de Julio de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 1081

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicta el siguiente